

**HISTORIA URBANA Y HETEROTOPÍA.
ESTRATEGIA TERRITORIAL Y PROYECTO CARCELARIO. BUENOS
AIRES. 1824-1927**

Matias Ruiz Diaz

FADU-UBA, Buenos Aires, Argentina

Resumen:

El objetivo de este trabajo es presentar otra dimensión de la historia de la ciudad de Buenos Aires, afirmando que en la determinación de los espacios de reclusión que estudiamos podemos observar una serie de discursos y miradas sobre el territorio, la ciudad y las instituciones que no han sido estudiadas desde la lógica de una historia urbana.

A partir del concepto de heterotopía, que Michel Foucault presenta en 1966, se abre el espectro a nuevos objetos de estudio para la historia cultural con implicancias evidentes en los estudios sociales y urbanos. Tomándonos de esta premisa proponemos estudiar las implicancias que estos espacios de reclusión y castigo han tenido en la conformación de parte de la estructura urbana de la ciudad de Buenos Aires. Al proponernos ver la ciudad desde estos espacios heterotópicos podremos ver otro aspecto de la historia urbana que no reemplaza a la historia tradicional, sino que la complementa y la complejiza.

Abstract

The purpose of this paper is to present another dimension of Buenos Aires city history, stating that in the study of the determination of imprisonment spaces we can observe a number of theories and perceptions about the territory, the city and the institutions that haven't been studied from the logic of urban history.

Since Michel Foucault presented the concept of heterotopia in 1966, new subjects had been developed in the field of cultural history with obvious implications for social and urban studies. By taking this concept we propose to study the implications that these imprisonment spaces have had in shaping part of the urban structure of the city of Buenos Aires. Looking at the city history from these heterotopic spaces we can see another aspect of urban history that doesn't replace traditional history, but complements it and makes it more complex.

HISTORIA URBANA // CÁRCEL // HETEROTOPÍA // RECLUSIÓN

URBAN HISTORY // PRISON // HETEROTOPIAS // IMPRISONMENT

El lugar de la cárcel

Este trabajo propone observar un momento de la historia de la ciudad de Buenos Aires estableciendo a los espacios de reclusión, construidos y proyectados, como el lugar desde donde mirar. Proponemos este punto de observación partiendo de la hipótesis de que esta mirada nos permitirá construir un insumo para la historia de los espacios y los territorios que hasta el momento se ha formado desde otras perspectivas.

Esta decisión implica colocar a estos espacios en el centro del análisis, lugar que no han tenido en la elaboración de la historia de la arquitectura argentina. En rigor de verdad estos espacios han aparecido contadas veces en los textos de la disciplina, siendo relegados en algunos casos a ser parte de un relato mayor que dio cuenta de la infraestructura edilicia que construyó el estado nacional durante su proceso de consolidación. El siglo XIX constituye para la ciudad de Buenos Aires el arco temporal durante el cual se produjeron las transformaciones que la llevaron a ser la capital de la república. Este proceso de modernización le requirió, entre otras cosas, la determinación de espacios moralizadores destinados a la reclusión de individuos que no encajaban en las normas vigentes. En este análisis podremos ver una cierta tendencia a la expulsión y al agrupamiento de estos programas con otros considerados también nocivos para la salud física y moral de la ciudad, tanto desde el campo de los proyectos como también desde los edificios finalmente construidos dejando estos últimos huellas materiales que modificaron negativamente el desarrollo de fragmentos urbanos determinados, situación que en algunos casos ha podido revertirse pero que en otros continúan condicionando al entorno inmediato donde se asientan. Esta propensión por ubicar estos programas en los márgenes de la ciudad moral nos permitirá entonces leer cual era la relación centro-periferia en los momentos de proyectación de los sucesivos espacios de reclusión y castigo de la ciudad de Buenos Aires, situación que debe ser entendida en simultáneo con el rol simbólico que se les asigna a estos edificios.

A principios del siglo XIX encontramos la primera propuesta para la construcción de una casa de corrección. En 1824 Antonio Díaz presentó dos proyectos, que no se construyeron, en los terrenos de la Convalecencia, situados al sur de la ciudad al borde de la barranca sobre el Riachuelo (fig.1). La misma suerte tuvo un año después Santiago Bevans con un proyecto de cárcel bajo el sistema panóptico.¹

En 1827 se llevó a cabo un llamado a presentación de proyectos teniendo como locación propuesta al terreno que hoy ocupa la Plaza Lavalle, para la época un lugar periférico y anegable de la ciudad, situación que ya ha cambiado parcialmente en el siguiente llamado a concurso, en 1869, cuando se invita a la presentación de planos para la Penitenciaría de Buenos Aires. Nuevamente los terrenos de la Convalecencia fueron vistos como una posibilidad de emplazamiento, más específicamente en el lugar donde antes se encontraban los Mataderos del Sur, en la intersección de las calles Caseros y Puente Alsina (fig.1).

¹ Para un análisis en profundidad de estos concursos véase García Basalo, A. (2013) ¿Un panóptico en Buenos Aires? La primera penitenciaría proyectada en Sudamérica. Revista Épocas N°8 , pág. 45-88

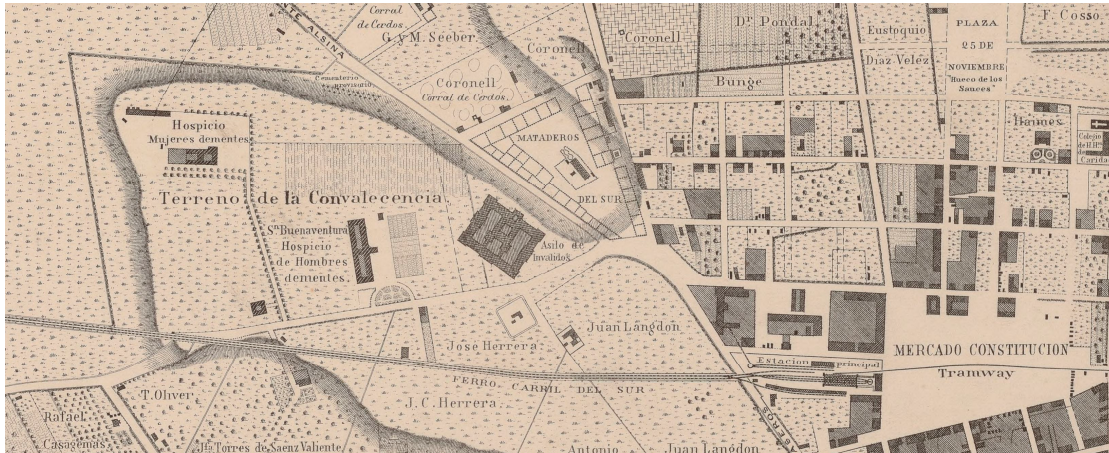


Fig.1- Fragmento del Plano topográfico de la Ciudad de Buenos Aires y de todo su municipio incluyendo parte de los partidos de Belgrano, San José de Flores y Barracas al Sur. Autor: Carlos Glade. Año 1867. Fuente: Gallica, Biblioteca Nacional de Francia

Observaremos dos aspectos de esta locación a considerar en el momento en el que este concurso se produce. En primer lugar, desde un aspecto estratégico, vemos la tendencia a agrupar a aquellos programas contaminantes que han sido desplazados de las proximidades del centro de la ciudad. Podemos ver, frente al terreno sugerido, a otros espacios de reclusión de distinto carácter, los que tienen que ver con la locura, los hospicios de hombres y mujeres dementes, como así también el Asilo de Inválidos. Fuera de la imagen, pero también al sur, se encontraba un edificio carcelario, específicamente sobre la calle San Juan entre Defensa y la barranca. Recibía también el nombre de Penitenciaría pero no funcionaba bajo régimen carcelario alguno y se encontraba en las mismas situaciones de precariedad y hacinamiento que la cárcel del Cabildo. Poco tiempo después se instalaría en este sector de la ciudad el Cementerio del Sur. Esta posible aglomeración de programas preocupó a los residentes, así lo destacó el diario *La Tribuna*:

“Con razón se alarma el vecindario del Sud, como hemos tenido ocasión de notarlo, al solo anuncio del local designado: pues la aglomeración de elementos insalubres y peligrosos en esa parte de la población, la han condenado hace tiempo a un atraso deplorable, sin ningún título ni derecho para hacerlo.

¿Con que derecho, en virtud de que razón de conveniencia pública se está desde hace tiempo aglomerando en un solo lado de la ciudad todo cuanto hay de peligroso o repugnante?

En efecto: al Sud tenemos el Hospital General de Hombres, la Penitenciaría, el Asilo, las Casas de locos y locas, el recreo de expósitos, el nuevo cementerio, los corrales, los saladeros e infinidad de fábricas de todo género. A poco más, llegara a ser un barrio condenado, al que solo se aproximara el que más no pueda.²”

² *La Tribuna*, 23 de Julio de 1869.

Sumado a las razones estratégicas de expulsar a todos los programas contaminantes fuera de los bordes urbanos³, vital en el contexto de las grandes epidemias, podemos agregar razones simbólicas que se complementan con las anteriores. La noción de borde divide a la ciudad en un sector “sano”, el área central, y otro “malsano” por fuera del borde establecido en el eje Entre Ríos- Callao. A este par dialéctico se le solapa en forma análoga el par civilización-barbarie. Simbólicamente la percepción del medio urbano como lo civilizado y el medio rural como lo bárbaro también estuvo presente en las decisiones de ubicación de estos programas. La confianza que residía en estos dispositivos como los agentes que transformarían a la barbarie se tradujo en una superposición de los nuevos objetos arquitectónicos civilizadores sobre los objetos materiales asociados al atraso⁴, específicamente con aquellos elementos relacionados con el gobierno de Juan Manuel de Rosas. La historia de la arquitectura nos ofrece numerosos ejemplos de esta estrategia de sustituir un elemento arquitectónico de una etapa que se considera superada por un nuevo edificio símbolo del nuevo orden. En el sector de la ciudad que hemos venido observando podemos ver como el Hospicio de las Mercedes fue colocado sobre lo que antes era uno de los cuarteles de *La Mazorca*, grupo que respondía al caudillo federal. Lo mismo puede decirse sobre la idea de la cárcel superponiéndose sobre los Mataderos del Sur, edificio asociado al régimen rosista por autores como Esteban Echeverría en el siglo XIX, y por José Ingenieros y Ramos Mejía a principios del XX.

El proceso de concreción de la Penitenciaría de Buenos Aires fue en cierta medida caótico, con avances y retrocesos que incluyeron el cambio de locación al barrio de Palermo donde finalmente se construyó⁵. Esta nueva ubicación, al norte de la ciudad, encerraba aspectos similares a los que hemos venido transitando, en este caso directamente la figura de Rosas se veía reflejada en su Caserón desde el cual gobernaba. Esta locación fue también sometida a debate, en este caso en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires en 1872, en el cual pueden verse varios aspectos que terminaron condicionando al establecimiento a futuro.

Por un lado existió una presión, que puede verse tanto en los periódicos como en las Memorias Municipales anuales, para que el establecimiento empezara a ser construido y pudiera solucionarse el problema de la creciente demanda de celdas que saturaba tanto a la Cárcel Correccional como a la Cárcel Pública del Cabildo, lo cual había llevado a la creación de establecimientos no aptos para la reclusión de presos, como también a que se destinaran reclusos a lugares que tenían otra función⁶.

³ Los bordes de la ciudad habían sido determinados en el plano confeccionado por José María Romero en 1824. Sobre las particularidades de este plano sugerimos ver Favelukes, G.(2011) Figuras y paradigmas. Las formas de Buenos Aires (1740-1870). Anales del Instituto de Arte Americano N°41. FADU-UBA

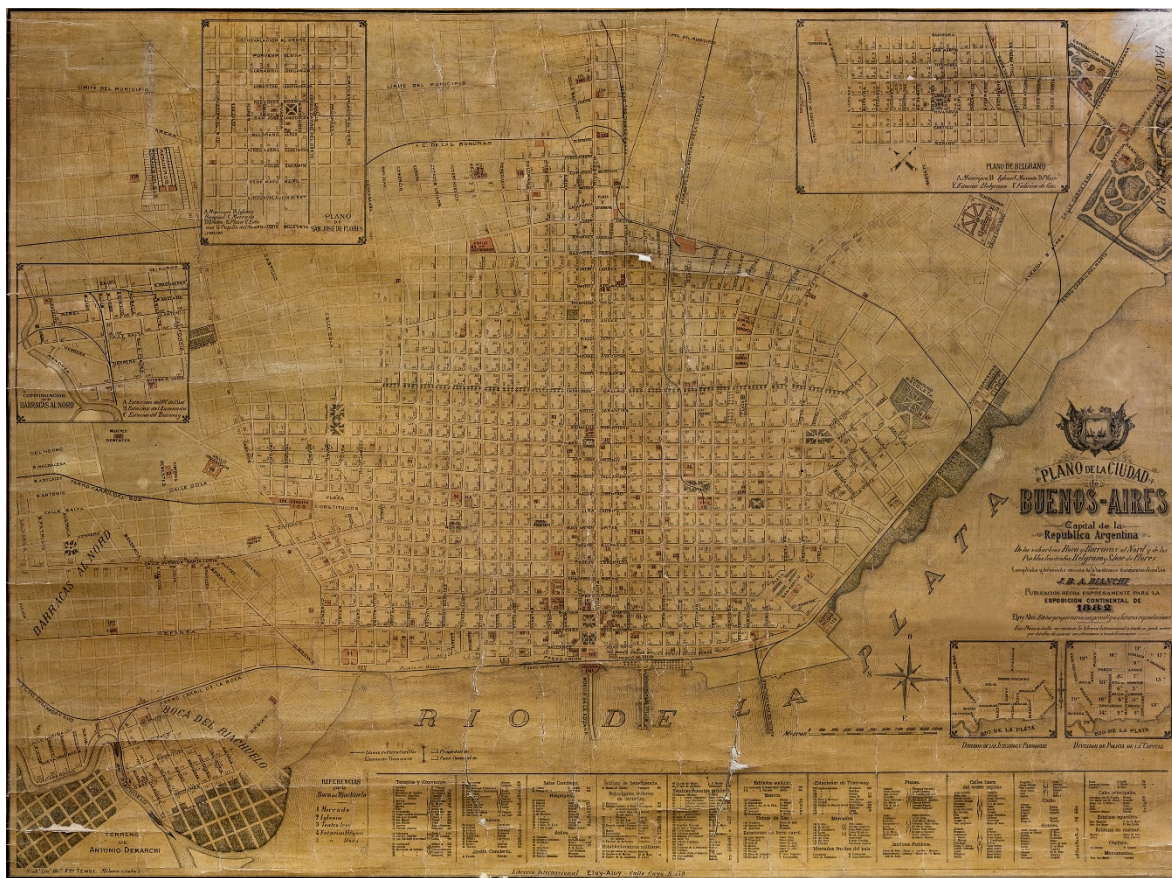
⁴ Esta idea fue desarrollada por Adrián Gorelik para el caso del parque 3 de Febrero. La grilla y el parque, espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936. Cap. 1.2- Palermo y Buenos Aires

⁵ Para un desarrollo específico de este proceso sugerimos ver García Basalo, J.C. (1979).Historia de la Penitenciaría de Buenos Aires (1869-1880). Buenos Aires, Argentina: Editorial Penitenciaría Argentina

⁶ Las Memorias de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires constantemente se refieren a la saturación de los edificios carcelarios debido a la inmigración extranjera y a la incapacidad para la reforma moral debido a las características propias de dichos edificios. A manera de ejemplo Memoria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente al año 1873. Pág. 83

Por el otro en los reparos que expresaba el diputado Leandro N. Alem⁷ puede verse la preocupación por las dimensiones que tendría la ciudad pocos años después, concretamente la anexión de los barrios de Belgrano y Flores, lo cual dejaría a la cárcel en una situación intermedia entre dos centros urbanos. Para resolver esto otro diputado, Aristóbulo Del Valle, propuso destinar el establecimiento a la isla Martín García, donde su presencia no interferiría con el crecimiento de la ciudad. A ambos se les opuso el diputado Lagos García con una percepción sobre el rol de la penitenciaría en el territorio y del lugar en sí muy diferentes. Contra la preocupación de una cercanía inadecuada a futuro que exponía Alem, Lagos García exhibía una percepción de lejanía excesiva en el presente que atentaba de alguna manera contra el perfil del trabajo industrial como forma de regeneración que el proyecto de la penitenciaría representaba, tipo de trabajo que solo se daba en los centros de población y que se contradecía con el terreno propuesto ubicado “*en el lugar menos poblado de los arrabales de la ciudad*”⁸.

Estas dicotomías entre “presente inmediato” y “posible futuro” afectaron no solamente a la Penitenciaría de Buenos Aires, sino también a un importante número de edificios institucionales construidos en este periodo que terminaron resultando insuficientes en dimensión en comparación con el crecimiento exponencial de la población de la ciudad en los años subsiguientes. El plano que realiza J.B. Bianchi en 1882 nos muestra de una manera muy clara este momento de transición de escalas urbanas (fig. 2).



⁷ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. 1872. Pag.30

⁸ Idem, pág. 32

Fig.2- Plano de la ciudad de Buenos Aires y de los suburbios de La Boca y Barracas al Nord y de los pueblos limítrofes de Belgrano y San José de Flores.1882. Autor: J.B. Bianchi. Fuente: Biblioteca Nacional

A dos años de iniciado el proceso de federalización nos encontramos con una ciudad en la que aun leemos en la calle Entre Rios-Callao la idea de borde, reforzada por un proyecto de boulevard. Desde esa línea hacia el exterior vemos todos los programas expulsados: hospitales, mataderos, la penitenciaría, el cementerio del sur y el de la Recoleta; el cementerio de la Chacarita es tan lejano que no ha entrado en el mapa, la única referencia a su existencia es el ramal del tren que llega hasta sus puertas y lleva su nombre.

Todos estos dispositivos destacan gráficamente por su grado de definición en territorios caracterizados justamente por su indefinición, en muchos casos tapados por los cuadros que permitían ver la organización espacial de los pueblos cercanos de Flores y Belgrano que prontamente serían anexados una vez que el límite municipal, que en este plano figura a la altura de la que ahora conocemos como calle Medrano, fuese trasladado a la hoy Avenida General Paz mediante el acuerdo de límites entre el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires en 1887.

Si observamos el centro de la ciudad podemos ver aun la primera Casa de Gobierno, el Edificio de Correos y Telégrafos, la Aduana y la Estación Central, todos ejemplos de edificios que quedaron “fuera de escala” en relación con la importancia que adquirió la ciudad poco tiempo después, razón por la cual duraron muy poco tiempo, en algunos casos desapareciendo y en otros necesitando ser transformados, trasladados y agrandados⁹.

En materia punitiva el proceso de federalización le implicó a Buenos Aires entregar sus dos cárceles a jurisdicción nacional¹⁰ en el momento en que la ciudad comenzaba a tener los problemas propios de los núcleos urbanos occidentales que a fines del siglo XIX recibieron una fuerte inmigración masiva antes de que su estructura industrial y urbana se desarrollara en grado suficiente¹¹, es decir hacinamiento, prostitución, marginalidad, alcoholismo y una creciente criminalidad.

La ciudad nuevamente se vio con establecimientos insuficientes para contener a sus criminales lo que motivó proyectar nuevos edificios carcelarios. Si bien la mayoría no llegó a concretarse, el estudio de estos proyectos y sus emplazamientos nos permiten ver cuáles eran entendidas como las periferias de la ciudad. Nuevamente el terreno donde se encontraban los Mataderos del Sur fue elegido como un posible lugar para la construcción de una Cárcel Correccional que permitiera la separación de delincuentes por tipo de crimen a diferencia del funcionamiento que tenía en ese momento la Penitenciaría Nacional que operaba como espacio de reclusión para presos correccionales, encausados y criminales. Observando el plano de Bianchi vemos que dicho terreno había quedado vacante y sin función especificada, en convivencia con los hospicios ya vistos y con el Cementerio del Sur a escasos 600 mts. Enrique Aberg, quien también había participado en el concurso de la

⁹ El tema es desarrollado por Liernur, F. (1993) La ciudad efímera, en El umbral de la metrópolis, Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires 1870-1930, Editorial Sudamericana

¹⁰ Convenio relativo a la entrega al Gobierno Nacional de la Penitenciaría y de la Cárcel Correccional. 28 de diciembre de 1880

¹¹ Nos remitimos aquí al trabajo de Julia Kirk Blackwelder (1990) Urbanization, crime and policing. Buenos Aires, 1880-1914 in The problem of order in changing societies. Essays on crime and policing in Argentina and Uruguay

Penitenciaria Nacional, presentó un singular proyecto bastante alejado de los cánones en materia carcelaria de la época (fig.3 y 4)



Fig.3- Proyecto de Enrique Aberg sobre Plano de la Ciudad de Buenos Aires y de los partidos federalizados de San José de Flores y de Belgrano. Año: 1888. Autor: F. Latzina

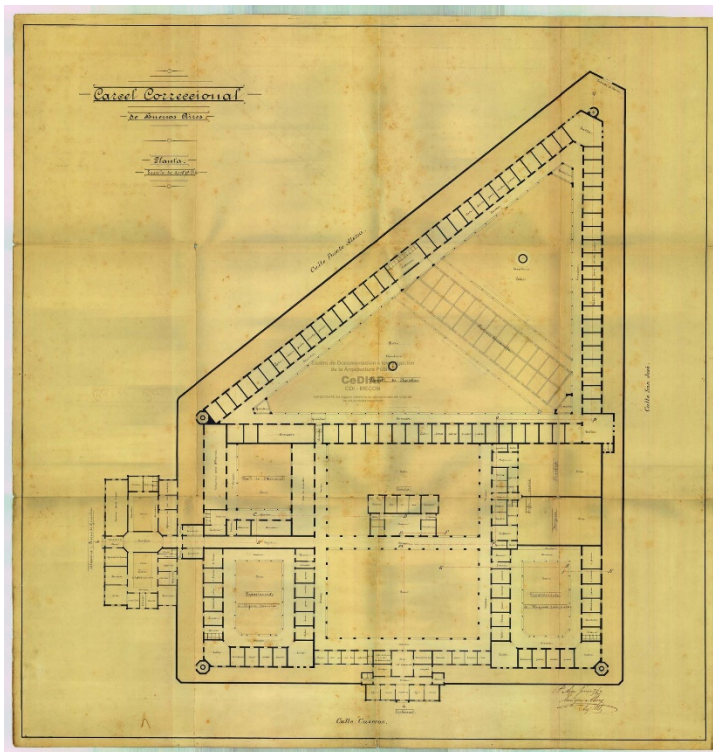


Fig.4-Proyecto de Cárcel Correccional. Planta. Autor: Enrique Aberg. 1883. Documento perteneciente al archivo del Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública –CEDIAP- del CDI del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

La idea de construir un establecimiento que reemplazara al de la calle San Juan fue un pedido recurrente en las Memorias Municipales anuales y fue recibida positivamente por la prensa, en especial a partir de la visita que se realizó en Noviembre de 1883 que puso de

manifiesto las condiciones precarias de la cárcel. Sin embargo finalmente se decidió destinar el emplazamiento como espacio público, así lo refleja el plano de Pablo Ludwig de 1892 donde ya se le da la pertinente denominación de Plaza Inválidos.

La propuesta pasaría entonces al norte de la ciudad cuatro años después, en 1887. En esta oportunidad fue Francesco Tamburini, en su rol de Director General de Arquitectura de la Nación, quien presentó un proyecto de Cárcel Correccional para la manzana comprendida por las calles Melo, Azcuénaga, Anchorena y Chavango, hoy Avenida Las Heras, con frente sobre esta última (fig.5 y 6).



Fig.5- Proyecto de Francesco Tamburini sobre Plano de la Ciudad de Buenos Aires y distrito federal. Año: 1892. Autor: P. Ludwig

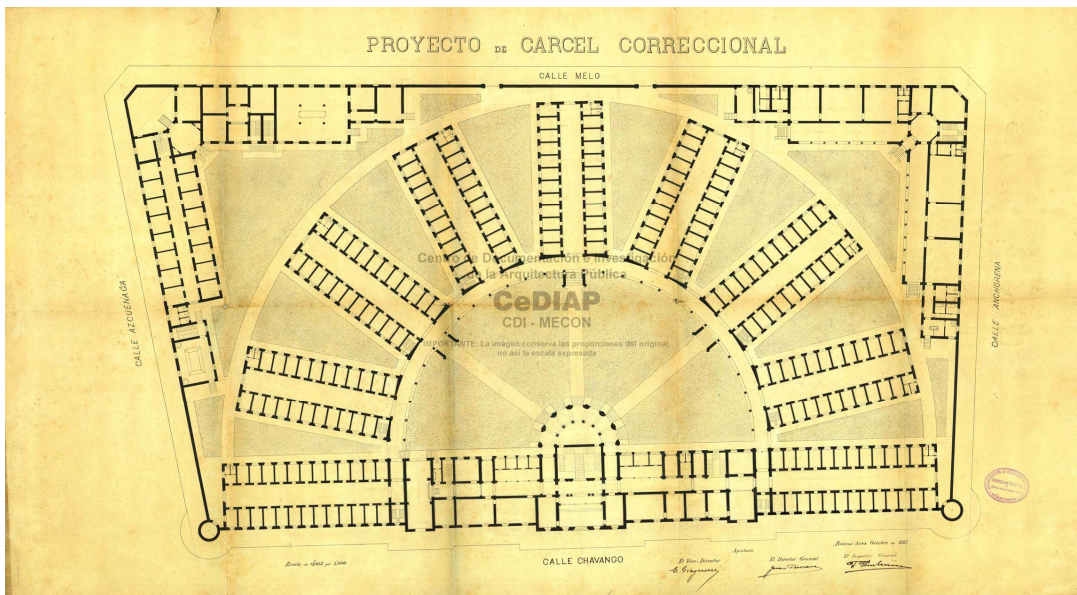


Fig.6-Proyecto de Cárcel Correccional. Planta. Autor: Francesco Tamburini. 1887. Documento perteneciente al archivo del Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública –CEDIAP- del CDI del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

Nuevamente podemos ver un intento de agrupamiento de programas contaminantes en un fragmento urbano de la ciudad. En este caso se planteó una proximidad directa con la Penitenciaría Nacional, espacio de reclusión ya consolidado también con frente sobre la calle Las Heras, nuevamente un cementerio, en este caso el de la Recoleta, un asilo, el de

mendigog que funcionaba próximo a la Iglesia del Pilar y el Hospital de Mujeres, hoy Rivadavia.

Además de la estrategia en si misma de agrupamiento que vemos replicada del caso anterior este proyecto también parece decirnos algo distinto de lo que conocemos del proceso de consolidación de ciertos sectores de la ciudad. La posibilidad de erigir otra cárcel en este sector de la ciudad nos da cierta pauta de que el proceso de migración de las clases altas del sur al norte no se ha consolidado a estas alturas del siglo XIX. Por otro lado el proyecto en sí mismo nos habla de una persistencia de los modelos penitenciarios, en este caso el radial, que, junto con el modelo panóptico, comienzan a entrar en crisis a Europa y son lentamente abandonados por nuevas estrategias formales.

Poco tiempo después, en 1892, podemos ver otro intento de separación de los programas que se encontraban mezclados en la cárcel de Palermo, en este caso de los menores delincuentes. Las visitas a las cárceles constaban la peligrosa convivencia de menores correccionales, criminales y depositados entre sí, y en algunos casos también con adultos. Esto motivo el proyecto de una Cárcel de Menores que pudiera evitar la formación de una escuela informal del crimen dentro de los espacios de reclusión. El sector de la ciudad será nuevamente al sur, en la manzana delimitada por las calles Caseros, Pichincha, Pasco y Armonía, hoy 15 de noviembre (fig.7).



Fig.7- Plano de la Ciudad de Buenos Aires y de los partidos federalizados de San José de Flores y de Belgrano. Año: 1888. Autor: F. Latzina. En verde señalamos la ubicación del Proyecto de Cárcel de Menores

Nuevamente podemos ver un intento de agrupamiento con el Cementerio del Sud, siendo esta ubicación muy cercana con la que se había planteado tiempo atrás en el proyecto de Enrique Aberg, y con el Lazareto Municipal, espacio de reclusión de un carácter distinto. Por otro lado y abordando cuestiones tipológicas podemos ver en las propuestas para esta cárcel la persistencia del modelo panóptico en el primer planteo presentado en 1895 (fig.8), siendo desechado a raíz de las críticas en el plano internacional a este modelo. La propuesta

definitiva a cargo de los arquitectos Carlos y Hans Altgelt ya presentaba otra lógica completamente distinta y fue finalmente la que se construyó (fig.9).

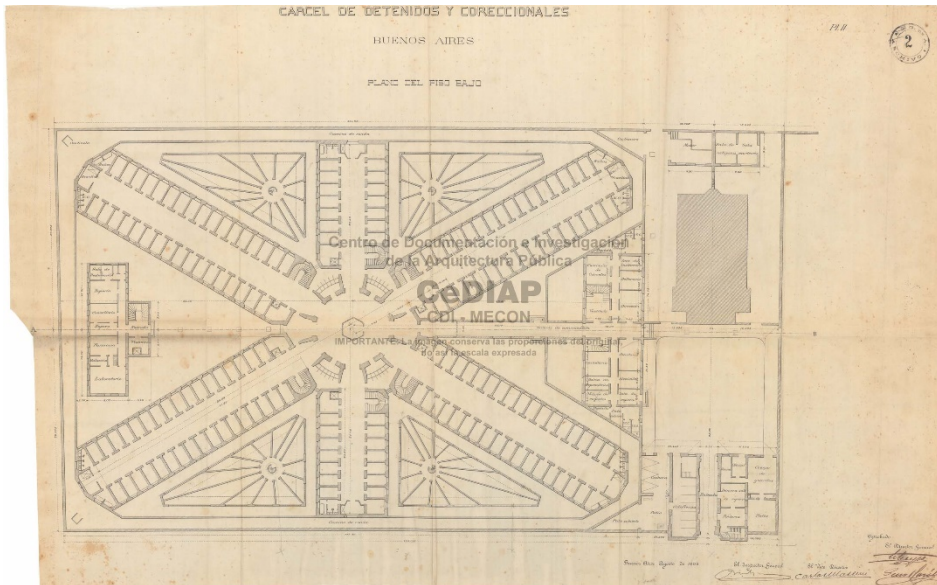


Fig.8- Proyecto de Cárcel de Detenidos y Correccionales. 1895. Documento perteneciente al archivo del Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública – CEDIAP- del CDI del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

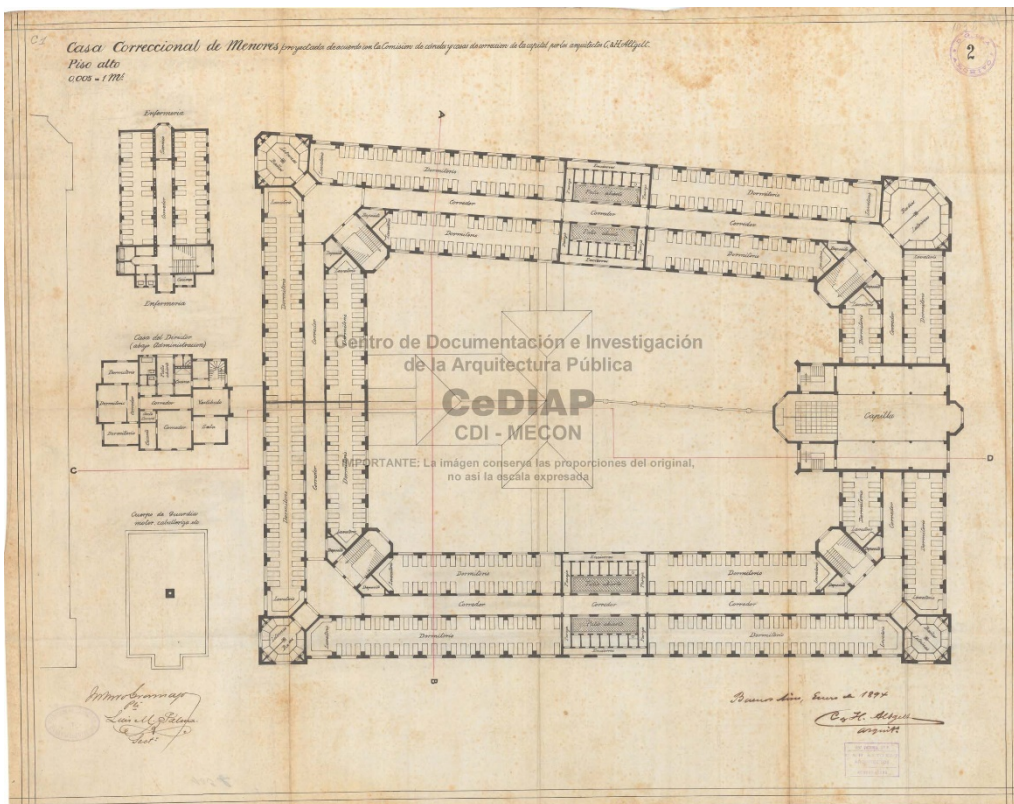


Fig.9- Proyecto de Casa Correccional de Menores. 1897. Autores: Carlos y Hans Altgelt.. Documento perteneciente al archivo del Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública – CEDIAP- del CDI del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas

Para estas alturas la marginalidad de los alrededores de la Penitenciaría Nacional ya son un hecho de conocimiento público. Las crónicas nos dicen que este sector de la ciudad se convirtió en el lugar donde se reunían todos los individuos de mala vida y peores antecedentes de Buenos Aires, recibiendo el nombre de “Tierra del Fuego”¹². Esta territorialización llegó a abarcar inclusive parte del Parque 3 de Febrero que, por su distancia con el centro de la ciudad, era visitado por las clases altas los fines de semana pero no muy frecuentado durante los días de jornada¹³. La historia barrial nos habla a la vez de asentamientos precarios alrededor de la cárcel que fueron lentamente reemplazados por casas de material¹⁴, situación que podemos apreciar en el anteriormente mencionado plano confeccionado por Pablo Ludwig en el que se constata un sector de manzanas edificadas solo en parte.

Ya iniciado el siglo XX la Penitenciaría Nacional sufrió varios embates que hablan del deseo de la ciudad por recuperar un sector que anteriormente había cedido. En 1909 surgió el primer proyecto de relocalización a pedido del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Rómulo Naon, quien recibió el encargo es el Inspector General de Justicia, Horacio Beccar Varela. En sus argumentos Beccar Varela expuso algunos de los postulados que suponen un cambio de paradigma en materia penitenciaria, en particular la formación industrial de los presos y la instalación de establecimientos penales en las ciudades. Puede verse nuevamente aquí el deseo de expulsar a los criminales de los centros de población, estableciendo colonias penales rurales en las que se formaría a los individuos en el trabajo agrario que eventualmente los mantendría en el campo una vez que su pena hubiese terminado. La formación industrial por el contrario, retenía a los ex presidiarios en los núcleos urbanos lugar donde este tipo de trabajo se desarrollaba, pero que resultaba contraproducente porque era también donde había mayores posibilidades de volver al crimen y al vicio, críticas que también retomó el Dr. Armando Claros, enviado al Congreso Penitenciario de Washington realizado en 1910. La percepción territorial había cambiado notoriamente desde el siglo pasado, ahora la ciudad era entendida como el foco de las tentaciones como el juego, la prostitución y el alcoholismo, mientras que el campo era visto como el lugar de aislamiento donde el tratamiento moral podía ser más efectivo¹⁵.

Un año después estas cuestiones se hacen visibles en el ambicioso proyecto que realizan los arquitectos Juan A. Buschiazzo y Juan C. Buschiazzo para una cárcel con capacidad para 2000 encausados, que refleja la creciente criminalidad que saturaba tanto a la Penitenciaría Nacional como a los establecimientos menores como las alcaldías donde también había delincuentes retenidos y de la cual tenemos registros tanto en los sucesivos censos como también en las Memorias de la Penitenciaría.

Sin embargo aún se mantienen ciertas tendencias independientemente de la propuesta tipológica. El lugar elegido esta vez es más lejano, fuera del área consolidada que reflejaba el plano confeccionado por el Ministerio de Obras Públicas en 1910 y corresponde al

¹² La primera mención como “Tierra del Fuego” la encontramos en La Nación, 17 de Junio de 1896. Si bien el cronista afirma que este sector de la ciudad ha revertido su carácter gracias a la intervención de la policía, artículos posteriores insisten en su impronta criminal como por ejemplo Caras y Caretas, 7 de Julio de 1900.

¹³ Gorelik, A. (1998). La grilla y el parque, espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936

¹⁴ Cutolo, V. (1998) Historia de los barrios de Buenos Aires.

¹⁵ Hugo Vezzetti ha mostrado una perspectiva similar en el tratamiento de la locura a principios del siglo XX, en especial con la creación de la Colonia Open Door en Lujan. Vezzetti, H. (1985) La locura en la argentina.

emplazamiento determinado por las avenidas San Martín, Tres Cruces (hoy Beiro) y las calles Tinogasta y Zamudio, en el barrio de Villa del Parque (fig. 10 y 11).

Los arquitectos consignan en la memoria de proyecto una distancia de doce kilómetros desde el lugar donde se instalaría la cárcel hasta la Plaza de Mayo, dato que podría resultar llamativo pero que está en directa relación con las discusiones de los sucesivos Congresos Penitenciarios internacionales en los cuales los especialistas estaban intentando determinar una distancia mínima recomendable para la ubicación de nuevas cárceles en relación a los centros urbanos.



Fig.10 – Plano de ubicación de la Cárcel de Encausados. Autores: Juan A. y Juan C. Buschiazzo. Año: 1911

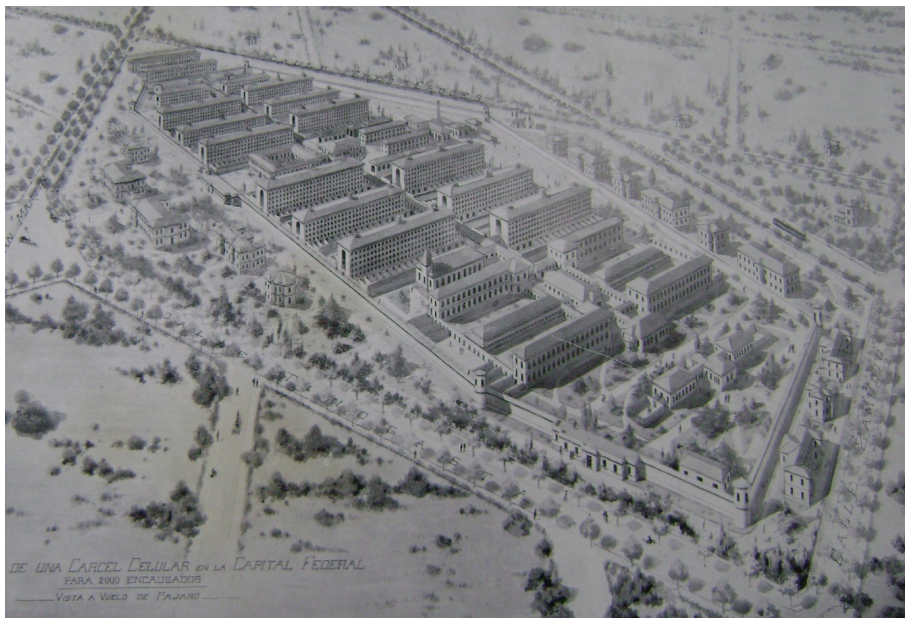


Fig.11 – Vista a vuelo de pájaro de la Cárcel de Encausados. Autores: Juan A. y Juan C. Buschiazzo. Año: 1911

Como podemos ver en la documentación presentada la tendencia al agrupamiento se mantiene, en este caso con el Cementerio de la Chacarita y el Hospital para Tuberculosos Enrique Tornu, que por el tipo de pacientes que alberga es colocado también de manera aislada. Por otro lado vemos ya el abandono definitivo de las tipologías radial y panóptica, que los arquitectos critican en la memoria, optándose por un planteo en una gran extensión de terreno donde se instalan pabellones independientes, cada uno con su propio patio de esparcimiento que permiten agrupar a los delincuentes más eficientemente tanto en los espacios cubiertos como descubiertos, lógica que también se aplicaba a los hospitales. Las nuevas cárceles en Europa y América ya denotaban este cambio de paradigma morfológico como la cárcel de Turín en Italia, la de Plotzensee, en Alemania y mucho más cercana la de Punta Carretas en Uruguay, en construcción cuando el proyecto de los Buschiazzo fue presentado.

Este proyecto nunca avanzó más de la documentación presentada en agosto de 1911, la misma suerte corrió dos años después el proyecto de Cárcel de Procesados y Contraventores que se ubicaría en la manzana delimitada por las calles José María Moreno, Rosario y Guayaquil, en el barrio de Caballito¹⁶ en gran medida porque los vecinos rechazaban el emplazamiento de una cárcel próxima a sus lugares de residencias conscientes de la posibilidad de fugas. Justamente en 1911, la Penitenciaría Nacional quedó en el ojo de la tormenta por la primera gran evasión de su historia. La fuga de trece presos puso de manifiesto varios problemas que aquejaban al sistema: sospechas de confabulaciones internas y externas, el miedo a la presencia del anarquismo, y la relativa aislación que supone una cárcel que solo separaba visualmente a los detenidos que son plenamente conscientes del entorno que los rodea, entorno que para estas fechas ya contaba con numerosas vías de comunicación con el centro de la ciudad.

Palabras finales

En lo sucesivo diversos proyectos y propuestas siguieron profundizando en la necesidad de la relocalización de la cárcel de Palermo, especialmente en el Congreso Penitenciario de Buenos Aires de 1914 y los sucesivos proyectos de 1912, 1915 y 1925 que buscaban modificar el mapa carcelario de la ciudad que continuamente fue sumando establecimientos debido a la creciente demanda. En 1921 el Boletín de Obras Publicas da cuenta del estado de saturación que sufren los establecimientos de la capital en materia de contraventores¹⁷, lo cual motiva la preparación de un proyecto que pudiese resolver esta cuestión. La apertura de este establecimiento ocurrió en 1927 en el barrio de Villa Devoto, en la manzana delimitada por las calles Nogoya, Desaguadero, Bermúdez y Tinogasta, prácticamente en el límite de la ciudad, constituyéndose en la última fase de este proceso de determinación de lugares moralizadores en el marco temporal que nos hemos propuesto estudiar.

El mapa carcelario nos muestra por estas fechas la convivencia de la Penitenciaría con algunos edificios en altura hasta su demolición en 1962. La Cárcel de Villa Devoto por otro

¹⁶ En este caso desconocemos al autor del proyecto. Los planos solo consignan los nombres de los supervisores

¹⁷ El Boletín afirma que la población media de contraventores en el Departamento Central de Policía es de 1200 individuos. Boletín de Obras Públicas e Industrias, Buenos Aires, Enero de 1921.

lado, si bien surgió como periférica y cercana al borde de la ciudad ha condicionado y sigue condicionando a su entorno inmediato.

Bibliografía

-Aliata, F. (2006). *La ciudad regular, Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario, 1821-1835*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes-Prometeo.

-Anaut, P. (1902). *Alienados llamados delincuentes, contribución a su estudio (Tesis)*. Buenos Aires, Argentina: La semana médica. Imprenta de obras de Emilio Spinelli

-Armus, D. (2007) *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Edhasa

-Burgos, R. (1879). *Estudio comparado del sistema penitenciario Argentino. (Tesis)*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Mercurio

-Buschiazzo, J.A; Buschiazzo, J.C (1911) *Cárcel Celular para 2000 encausados a construir en la Capital Federal*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta Kraft

-Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente, crimen, castigo y cultura en la argentina, 1880-1955*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.

----- (2009) *La ciudad y el crimen, delito y vida cotidiana en Buenos Aires, 1880-1940*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.

----- (2012) *Mientras la ciudad duerme, pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.

-Caride, H. (2011). *Cuerpo y ciudad. Una metáfora orgánica para Buenos Aires a fines del siglo XIX*. Buenos Aires, Argentina: Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo" N°41.

-Casal, P. (1900) *Sistemas penitenciarios. (Tesis)*. Inédita

-Castel, R. ([1977] 2009) *El orden psiquiátrico, edad de oro del alienismo*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión

-Castoriadis, C. (2013). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Tusquets Editores.

-Cordero, C. (1915). *Sobre delincuencia en la última década en la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina

-Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (1872). Buenos Aires, Argentina. Editorial: Imprenta de La Prensa

-Dragneff, M. (Comp., 2010). *De la pena al tratamiento, 200 años en imágenes*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Servicio Penitenciario Federal.

- Delumeau, J. (1989). *Historia del miedo en occidente*. Madrid, España: Taurus.
- Foucault, M. ([1997] 2007). *Seguridad, territorio, población, curso en el College de France 1977-1978*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- ([1963] 2008). *El nacimiento de la clínica, una arqueología de la mirada médica*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores
- ([1981] 2001). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- ([1975] 2009). *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- ([1964] 2003). *Historia de la locura*. Madrid, España: Editora Nacional
- ([1994] 2012). *El poder, una bestia magnífica, sobre el poder, la prisión y la vida*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Gache, S. (1879). *La locura en Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta de M. Biedma
- García Basalo, J.C. (1979). *Historia de la Penitenciaría de Buenos Aires (1869-1880)*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Penitenciaría Argentina.
- (1977). *La cárcel de Caseros y el barrio*. En Publicaciones del Ateneo de Estudios Históricos N°27. Buenos Aires, Argentina
- Gutiérrez, R. y Berjman, S. (1995). *La Plaza de Mayo, escenario de la vida argentina*. Buenos Aires, Argentina: Fundación Banco de Boston.
- Gorelik, A. (1998). *La grilla y el parque, espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universidad Nacional de Quilmes
- Ingenieros, J. ([1919] 1957). *La locura en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Elmer.
- Ingenieros, J. ([1919] 1957) *Criminología*. Buenos Aires, Argentina: La Técnica Impresora
- Johnson, L. (1990) *The problem of order in changing societies. Essays on crime and policing in Argentina and Uruguay*. University of New Mexico Press
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad, sociología del temor al delito*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Korn, A. (1883). *Locura y crimen*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta LA NACION
- Liernur, J.F. y Silvestri, G. (1993). *El umbral de la metrópolis, Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires 1870-1930*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana
- Mari, E.E. (1983) *La problemática del castigo. El discurso de Jeremy Bentham y Michel Foucault*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Hachette
- Paiva, V. (2001). *El medio ambiente urbano porteño*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas, Seminario de Crítica N°115
- Ramos Mejía, J.M. (1899). *Las multitudes argentinas*. Buenos Aires, Argentina: Secretaria de Cultura de la Nación
- Scarzanella, E. (2003). *Ni gringos ni indios; Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universidad Nacional de Quilmes.

- Salvatore, D.; Aguirre, C.(1996) *The birth of the penitentiary in Latin America: Essays on criminology, prison reform, and social control, 1830-1940*. Austin, Texas: University of Texas Press
- Teran, O. (2000) *Vida intelectual en el Buenos Aires fin de siglo (1880-1910) Derivas de la cultura científica*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Economica
- Varios Autores (1908). *La Penitenciaría Nacional de Buenos Aires juzgada en el extranjero*. Buenos Aires, Argentina: Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional.
- Varios Autores (1929). *Cárcel de contraventores de la Capital*. Buenos Aires, Argentina: Revista del Centro de Arquitectos, Constructores de obras y anexos N°26.
- Vezzetti, H. (1985) *La locura en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós